

cho de los socios y acreedores de «CSC Asociados, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de diciembre de 2002.—Un Administrador solidario de «CSC Asociados, Sociedad Limitada», Sixte Cambra Sánchez.—53.712.
2.ª 12-12-2002

DODECO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo 30 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse el quórum suficiente para la celebración de la misma, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 31 de diciembre, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el periodo que comprende el ejercicio citado y remodelación del mismo.

Cuarto.—Redenominación del capital a euros.

Quinto.—Nombramiento de Auditor.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Cada Junta, ordinaria o extraordinaria, tratará los asuntos de su competencia.

Se hace constar que los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social toda la documentación que va a ser sometida a la aprobación de la Junta. Asimismo los señores accionistas pueden pedir el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Málaga, 4 de diciembre de 2002.—El Consejero delegado, Luis Carlos Donoso Padilla.—54.232.

DOVYSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo 30 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse el quórum suficiente para la celebración de la misma, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 31 de diciembre, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el periodo que comprende el ejercicio citado.

Cuarto.—Redenominación del capital a euros.

Quinto.—Información a la Junta y aprobación, en su caso, de las inversiones financieras hechas por la sociedad y de sus condiciones.

Sexto.—Nombramiento de Auditor.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

Cada Junta, ordinaria o extraordinaria, tratará los asuntos de su competencia.

Se hace constar que los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social toda la documentación que va a ser sometida a la aprobación de la Junta. Asimismo los señores accionistas pueden pedir el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Málaga, 4 de diciembre de 2002.—Los Consejeros delegados, Luis Carlos Donoso Padilla y José Santiago García.—54.231.

EARPRO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Earpro, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Sant Just Desvern (Barcelona), calle Juan de la Cierva, 23, el día 30 de diciembre de 2002, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Auditores de cuentas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los informes y podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sant Just Desvern, 25 de noviembre de 2002.—El Secretario, Pedro Luis Elvira Martínez.—53.620.

EDITORIAL GREDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad «Editorial Gredos, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 2002, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria el 31 de diciembre de 2002, a las dieciséis horas, en la calle Carbonero y Sol, número 8, en Madrid, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de la sociedad.

Cuarto.—Modificación del párrafo segundo del artículo 19 de los Estatutos sociales para eliminar la exigencia de la cualidad de accionista para ser Administrador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa los señores accionistas que, a partir de esta convocatoria, tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se informa igualmente a los señores accionistas que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de los Administradores sobre la misma y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Pilar García Mouton.—54.243.

ESCORXADOR ROCA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

SOCIETAT AGROPECUARIA DE TRANSFORMACIÓ ROCA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas extraordinarias con carácter de universales de «Escorxador Roca, Sociedad Limitada» y «Societat Agropecuaria de Transformació Roca, Sociedad Limitada», sociedades unipersonales, celebradas el día 29 de noviembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de «Escorxador Roca, Sociedad Limitada» (unipersonal), de la «Societat Agropecuaria de Transformació Roca, Sociedad Limitada» (unipersonal), lo que implica la disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados, conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Girona, el 15 de noviembre de 2002. En las Juntas de aprobación de la fusión se aprobó también tomar como Balance de fusión el de fecha 30 de septiembre de 2002.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables realizadas por la sociedad absorbente el 1 de enero de 2003.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos.

Banyoles, 29 de noviembre de 2002.—«Roca Alimentació Grup, Sociedad Limitada» y «Escorxador Roca, Sociedad Limitada», representadas por Pedro Roca Torrent.—53.339. y 3.ª 12-12-2002

FEGIME ESPAÑA, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día diecinueve de noviembre de 2002 acordó por unanimidad la reducción de capital social de la compañía en la cantidad de tres mil euros (3.000 euros) como consecuencia de la adquisición derivativa de acciones propias, amortizando la misma e inutilizando los referidos títulos.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José González Mangas.—53.545.

FERROVIAL AGROMÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reversión de la representación de las acciones de la sociedad para sustituir anotaciones en cuenta por títulos físicos

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, se hace público que el pasado 20 de diciembre 2002 la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad acordó cambiar el sistema de representación de las acciones en que se divide su capital social mediante la reversión a títulos físicos nominativos de las anotaciones en cuenta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero,

el día 17 de septiembre de 2002 se obtuvo la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la reversión de la forma de representación de las acciones, que dejen de estar representadas mediante anotaciones en cuenta para pasar a estarlo mediante títulos físicos nominativos.

La modificación estatutaria ha sido inscrita en Registro Mercantil de Madrid.

La reversión de anotaciones en cuenta a títulos nominativos afectará a la totalidad de las acciones de la sociedad, esto es, 238.042.106 acciones de 0,77 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega de títulos nominativos es la siguiente:

1. Una vez publicado el presente anuncio, el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores expedirá, a solicitud de la sociedad, un certificado de las posiciones de cada una de las entidades adheridas, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha que establezca la sociedad.

2. A fin de determinar la relación de titularidad de las acciones de la sociedad, la entidad agente, «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima», solicitará a las entidades adheridas detalle de los accionistas a fin de que la sociedad pueda emitir los títulos.

3. «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima» efectuará el cuadro de la operación, y una vez confeccionados los títulos por parte de la sociedad, remitirá a cada entidad adherida los títulos físicos nominativos, simples o múltiples, cada entidad adherida, una vez reciba los títulos, ostentará la condición de depositaria por cuenta de los accionistas titulares de las acciones hasta que los títulos físicos sean recogidos o remitidos. El plazo previsto para la entrega o remisión por correo de los nuevos títulos físicos nominativos por cada entidad adherida será de dos meses desde la fecha de publicación de este anuncio.

4. Remitidos los títulos a las entidades adheridas el emisor expedirá certificación del resultado de la reversión, que remitirá tanto al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuenta sustituidas, como a la sociedad para que efectúe las correspondientes inscripciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

5. En relación con aquellas acciones no presentadas al canje, se expedirá un único título múltiple representativo de todas ellas. La sociedad procederá al desglose de dicho título múltiple a medida que se acredite la titularidad de las acciones comprensivas del mismo.

Transcurridos tres años desde la finalización del período fijado para la transformación, la sociedad podrá proceder a la venta de los valores depositados por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de la venta quedará depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos Garrido-Lestache.—54.244.

FOMENTO OBRAS URBANAS EUROPEAS, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la sociedad acordó en Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada el día 29 de diciembre de 2000 la reducción del capital social por importe de cinco millones de pesetas (30.050,61 euros), mediante la amortización de todas las acciones propias, quedando fijada la nueva cifra de capital social en 95 millones de pesetas (570.961,50 euros).

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Sánchez Calero.—54.213.

FUOR II, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(En liquidación)

Balance de liquidación

El Liquidador único de la entidad hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que:

En Junta general universal extraordinaria de accionistas, de fecha 30 de noviembre de 2002, celebrada en el domicilio social, se acordó por unanimidad la liquidación de la entidad.

En la citada Junta, se aprobó por unanimidad el balance final de liquidación formulado por el Liquidador único expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Créditos a largo plazo a empresas del grupo	528.951,05
Deudores	16.178,99
Tesorería	3.492,77
Total Activo	548.622,81
Pasivo:	
Capital	450.759,08
Reservas	90.376,74
Pérdidas y ganancias	7.486,99
Total Pasivo	548.622,81

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Victorino González Ochoa.—54.252.

GRUPO SACYR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Grupo Sacyr, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel «Meliá Los Galgos», sito en Madrid, calle Claudio Coello, 139, el próximo día 27 de diciembre de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social en catorce millones setenta y tres mil quinientos cincuenta euros (14.073.550), mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones, con exclusión del derecho de suscripción preferente y contravalor de aportaciones dinerarias, desembolsadas íntegramente. A los efectos previstos en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que se ha propuesto, por el Consejo de Administración de la sociedad, la supresión del derecho de suscripción preferente, y, que las nuevas acciones se emitirán al tipo del 765 por 100; a un valor nominal de un euro (1 euro) cada una de ellas, con una prima de emisión de seis euros con sesenta y cinco céntimos de euro (6,65) por acción, y con un desembolso total por acción de siete euros con sesenta y cinco céntimos de euro (7,65).

Segundo.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales para adaptarlos a la nueva realidad del capital social.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción total o parcial, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social y pedir

la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos: Texto íntegro de la modificación propuesta, Informe elaborado por el Consejo de Administración en el que se justifique detalladamente la propuesta y el tipo de emisión de las acciones, con indicación de las personas a las que éstas habrán de atribuirse, e informe elaborado por un Auditor de cuentas distinto del Auditor de las cuentas de la sociedad, nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil, sobre el valor razonable de las acciones de la sociedad, sobre el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir y sobre la razonabilidad de los datos contenidos en el informe del Consejo de Administración de la sociedad.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Benedito Francés.—54.245.

HERMANOS GARCÍA SÁNCHEZ, S. A.

La Junta universal, celebrada con fecha 2 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
III. Local comercial carretera Jaen, 5	15.464,61
Total inmovilizado	15.464,61
III. Tesorería	1.090,70
Total Activo circulante	1.090,70
Total Activo	16.474,31
Pasivo:	
I. Capital	63.106,27
IV. Reservas	75.642,93
V. Resultados negativos ejercicios anteriores	-121.321,26
VI. Pérdidas y ganancias ejercicio	-953,63
Total fondos propios	16.474,31
Total Pasivo	16.474,31

Hellín, 7 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel García Sánchez.—53.502.

INBARSAVE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 30 de diciembre de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Único.—Modificación de los Estatutos sociales de la compañía mediante aprobación de un nuevo texto refundido por adaptación al modelo-tipo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, incluyendo la modificación de la política de inversiones.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del preceptivo informe justificativo de las mismas y a pedir entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Castro Sousa.—54.173.